

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>							
<b>1.1 Nombre completo de la evaluación:</b>	Evaluación de diseño del Programa Presupuestario 095 - Impartición de Justicia Laboral transparente y de calidad.						
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	21 de julio 2023						
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	29 de septiembre 2023						
<b>1.4 Responsable del seguimiento:</b>							
<b>1.4.1 Nombre:</b>	Dr. René Martín Montijo Villegas						
<b>1.4.2 Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Planeación y Evaluación						
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>							
Evaluar el diseño de los programas presupuestarios estatales incluidos en el Anexo A de los Términos de Referencia (TdR) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.							
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.</li> <li>• Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.</li> </ul>							
<b>1.7 Metodología utilizada de la evaluación:</b>							
<b>1.7.1 Instrumentos de recolección:</b>							
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>

Si fue "OTROS", especifique:	Consulta en portal oficial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Portal de Transparencia del Estado de Baja California.
------------------------------	--

### **1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Las metodologías y técnicas que se utilizaron en esta evaluación están determinadas por las necesidades específicas de información y por las preguntas que se formulan en los Términos de Referencia.

Se analizaron los documentos entregados tanto por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como por la Secretaría de Hacienda a partir de la teoría de marco lógico y se recurrió a la consulta de portales institucionales para ampliar y confrontar ciertos datos que permitieron la fundamentación de las conclusiones.

## **2. Principales hallazgos de la Evaluación**

### **2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- El diagnóstico, el árbol de problemas, objetivos y la MIR, carecen de congruencia lógica entre ellos, lo que debilita el efecto que tiene el programa sobre la atención de la problemática.
- La población objetivo, potencial y atendida, si bien queda implícita en la redacción de la problemática no se puntualiza ni mencionan sus características socioeconómicas, geográficas, entre otras.
- Este programa público estatal, está alineado al Plan Estatal de Desarrollo y a los ODS de manera correcta, además de contar con una amplia justificación teórica, lo que permite sustentar la intervención pública que realiza la dependencia a través del programa presupuestario de este.
- El problema público que da origen a este programa está implícito dentro de la redacción del diagnóstico, mas no es expuesta la problemática con coherencia y relevancia.
- Dado que el programa otorga servicios especializados en materia jurídica se deben documentar los procesos y contar con Reglas de Operación que sustenten el programa, así como lineamientos de este que lo doten de relevancia y certeza jurídica.
- No se cuenta con un procedimiento específico para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información por parte de la dependencia, asimismo no es transparente ni publica cualquier otra información derivada de estos procedimientos.
- Las fichas técnicas de indicadores cumplieron con el 100% de las características a valorar, tales como nombre, definición, método de cálculo, entre otras, lo que facilita medir los resultados del programa presupuestario.

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

- Los conjuntos de medios de objetivos, medios de verificación y supuestos carecen de la alineación adecuada de acuerdo con la metodología del marco lógico.

### 2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

<p><b>Fortalezas:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El problema que se busca resolver esta identificado en el documento diagnóstico del programa.</li> <li>• Existe una justificación teórica documentada que sustenta la intervención del programa 095.</li> <li>• El propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED 2022-2027, líneas transversales y con los ODS 2030.</li> <li>• Las actividades del programa 095, cumplen en un 88% con las características de claridad, orden cronológico, son imprescindibles para producir los componentes.</li> <li>• El Fin de la MIR es claro en lo que busca respecto al programa que es lo relacionado con la promoción, seguridad y defensa para lograr la justicia laboral; lo anterior contribuye a la prosperidad económico y está claramente vinculado con los objetivos del PED 2022-2027.</li> <li>• Las fichas técnicas de los indicadores del programa 095 cuentan con el 100% de las características a considerar como los son: Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador, nivel de desagregación.</li> </ul>
<p><b>Oportunidades:</b></p>	<p>No se identificaron.</p>
<p><b>Debilidades:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La problemática se identifica en documento diagnóstico y árbol de problemas, sin embargo, esta no guarda una relación que identifique correctamente la misma, así como tampoco es concreta en su redacción.</li> <li>• En el documento diagnóstico mencionan mas no identifican de manera específica la población objetivo, potencial y atendida de la problemática que se busca</li> </ul>

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

resolver, como tampoco se cuantifica y es claro en el plazo para su revisión.

- Queda implícita en la redacción del diagnóstico del problema la población objetivo y potencial, sin embargo, no es especificada y señalada claramente como tal.
- El programa cuenta con información en el Portal de Transparencia, sistematizada sobre el desempeño del programa del año 2020 en relación con el porcentaje de juicios laborales concluidos, pero no especifica la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, en este caso de las trabajadoras y los trabajadores con un juicio laboral pendiente.
- El programa cuenta con un Manual General de Procedimientos, sin embargo, en él, no se identifican mecanismos para identificar la población objetivo.
- El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender el rezago de juicios laborales pendientes.
- El programa no cuenta con los procedimientos específicos para la selección de beneficiarios estandarizados, sistematizados y difundidos.
- No existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa ya que no existe un padrón de beneficiarios, ni tampoco existe un documento normativo que establezca las características de los beneficiados. Asimismo, no están difundidos públicamente, estandarizados o apegados a un documento normativo del programa.
- Ninguno de los componentes señalados en la MIR, cumplen con establecer claramente los bienes o servicios que produce el programa, en este caso las asesorías y la atención de los juicios laborales rezagados, ya que no están redactados como un resultado a lograr
- El Propósito no es claro en ser redactado como una situación alcanzada, en su lugar, parecería como un proceso que está sucediendo, se menciona a los trabajadores y patrones, pero no se describe más a fondo cual es la desagregación o característica que cumplen para formar parte de la población objetivo.

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se identifica algún documento normativo como Reglas de Operación que contenga el resumen narrativo de la MIR.</li> <li>• De la totalidad de los indicadores expuestos en la MIR, el 50% son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para cada uno de los niveles de objetivos de esta.</li> <li>• El programa cuantifica los gastos de operación y mantenimiento en los que incurren los bienes y/o servicios que ofrece, sin embargo, no cuantifica la población atendida para saber respecto al gasto unitario.</li> <li>• El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo, no son los específicos, necesarios y actualizados para brindar información sustento del programa 095, además de no contar con Reglas de Operación. Asimismo, en el Portal de Transparencia y en el Portal de Monitor de Seguimiento Ciudadano de la Secretaría de Hacienda, se encuentra información sobre el desempeño del programa mas no sobre la población atendida.</li> <li>• El programa tiene relación con otros programas presupuestarios dentro de la misma dependencia, sin embargo, la dependencia coordinadora no lo especifica en su documento diagnóstico.</li> </ul>
<b>Amenazas:</b>	No se identificaron.

## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado del análisis de la información del programa 095, se concluye que la problemática referenciada a resolver es sustantiva para ser atendida a través de un programa presupuestario, sin embargo, se denota una dificultad en la precisión de la problemática respecto a los documentos presentados (diagnóstico y árbol de problemas).

Se evaluaron siete rubros, cuya valoración fue la siguiente: II. Justificación de la creación y el diseño del Programa con 66.7 puntos; III. Contribución a las metas

### **3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

y objetivos Estatales con 100 puntos; IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, con 37.5 puntos; V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, sin valoración; VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con 71.9 puntos; VII. Presupuesto y rendición de cuentas con 41.7 puntos.

Si bien, como uno de los resultados finales de la evaluación es una valoración general del 52.96 por ciento, se le puede acreditar un valor relevante a los hallazgos y recomendaciones que se obtienen de ella; para este caso en particular, se identifica una clara justificación jurídica y social para la implementación del programa, sin embargo, esto no exime al programa de contar con áreas de oportunidad que requieren atención para la mejor ejecución del programa.

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

1. Revisar y complementar el diagnóstico del programa, aprovechando el requerimiento para los procesos de planeación y de presupuesto de cada año, que realiza la Secretaría de Hacienda del Estado, en el cual se debe identificar de forma precisa, la problemática, las causas, la población potencial y la población objetivo del programa.
2. Buscar alineación entre los documentos de planeación; diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR, para incrementar la probabilidad de implementar acciones acertadas en la atención de la problemática.
3. Elaborar y publicar documentos que normen (criterios, fechas, formatos, tiempos etc.) la operación del Programa, que contenga: los bienes y servicios (modalidades) que se entregan a la población objetivo, los mecanismos de selección de beneficiarios y la estrategia de cobertura del programa entre otros.
4. Realizar los ajustes en los elementos de la MIR e indicadores del programa, para mejorar el seguimiento y evaluación del programa presupuestario para ejercicios futuros; refiriéndonos a los medios de verificación, al lenguaje incluyente y el conjunto de supuestos, medios de verificación y objetivos.
5. Se debe de mejorar la estandarización de los procesos de programa e incluso los mecanismos de transparencia presupuestaria, así como mantener

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

actualizada la información disponible en los sitios públicos y oficiales de la dependencia.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

<b>4.1 Nombre del Coordinador:</b>	Mario Zavala Cárdenas
<b>4.2 Cargo:</b>	Supervisor de evaluación
<b>4.3 Institución:</b>	CPE consultores
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>	Mario Zavala Cárdenas/ Jorge Manuel Jáuregui Sesma
<b>4.5 Correo electrónico del Coordinador:</b>	<a href="mailto:mzavala@cpeconsultoresbc.com">mzavala@cpeconsultoresbc.com</a>
<b>4.6 Teléfono (con clave LADA):</b>	(686) 214 71 68

### 5. Identificación del (los) programa(s)

<b>5.1 Nombre del (los) programa(s):</b>	095. Impartición de Justicia Laboral transparente y de calidad.						
<b>5.2 Siglas</b>	No aplica						
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social						
<b>5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):</b>							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):</b>							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>		
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Mexicali Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Ensenada Tribunal de Arbitraje del Estado de Baja California						
<b>5.7 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):</b>							



### 5. Identificación del (los) programa(s)

Lic. Juan Manuel Martínez Verdeja  
Lic. Francisco Javier carrillo Urrea  
Lic. Zulma Nidya Martínez Beltrán  
Mtro. Luis bernardo Santillán guillén

#### 5.8 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:

jmmartinez@baja.gob.mx  
[fjcarrillo@baja.gob.mx](mailto:fjcarrillo@baja.gob.mx)  
zmartinez@baja.gob.mx  
[lsantillan@baja.gob.mx](mailto:lsantillan@baja.gob.mx)  
6641233104  
6462363896  
6461933418  
686-841-42-90 EXT.8883-8858

### 6. Datos de contratación de la Evaluación.

#### 6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>

Señalar:

#### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Subdirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda

#### 6.3 Costo total de la evaluación:

Esta evaluación forma parte de un paquete de 7 evaluaciones por un monto de \$1,386,000.00

#### 6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso Fiscal	<input checked="" type="checkbox"/>	Recurso Propio	<input type="checkbox"/>
Crédito	<input type="checkbox"/>	Especificar	<input type="checkbox"/>

### 7. Difusión de la Evaluación





**7.1 Difusión en Internet de la evaluación:**

<http://www.monitorbc.gob.mx/>

**7.2 Difusión en Internet del formato:**

<http://www.monitorbc.gob.mx/>